

ACTA N° 35

N° 35.— Trigésima quinta acta de la sesión celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente, a las quince horas y media del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del doctor Rodríguez. Presentes los señores Diputados Vargas Fernández y Ortiz, Secretarios, Herrero, González Flores, González Herrán, González Luján, Volio Sancho, Volio Jiménez, Arias, Sotela, Guido, Madrigal, Leiva, Brenes Mata, Gómez, Arroyo, Valverde, Esquivel, Vargas Vargas, Vargas Castro, Baudrit González, Fournier, Monge Álvarez, Montealegre, Trejos, Bonilla, Dobles Segreda, Zeledón, Acosta Piepper, Acosta Jiménez, Jiménez Núñez, Pinto, Montiel, Baudrit Solera, Monge Ramírez, Guzmán, Gamboa; y los suplentes Jiménez Quesada, Lobo, Castro Sibaja, Chacón Jinesta, Rojas Vargas y Elizondo.

Artículo 1°.— Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2°.— El Diputado Zeledón Brenes presentó la siguiente moción de orden: “Habiendo notado en las conversaciones con varios compañeros que existen dudas acerca de si votando el dictamen en la forma escueta e incondicional en que la Comisión lo ha formulado, ya sea afirmativa o negativamente, queda cancelado el debate sobre este negocio y no será posible entonces fijar las condiciones de mi proposición que a algunos de ellos interesa. Muchos quisieran votar la prórroga y no la votarán en forma incondicional. Por lo que considero pertinente que la Mesa o la Cámara, en su caso, se pronuncie previamente sobre cuál será la suerte de mi contra-dictamen, en caso de ser aprobado el dictamen único presentado.

La Mesa pone en conocimiento de la Asamblea que en su concepto la moción del señor Zeledón podrá ser discutida una vez que se apruebe o impruebe el dictamen presentado, durante la discusión general del mismo, pero que desea recabar la opinión de los Diputados al respecto.

Sometida a votación la moción del Representante Zeledón, fue desechada.

Artículo 3°.— Se continuó en la discusión General del dictamen sobre la prórroga.

El Diputado ARROYO continuó en el uso de la palabra, terminando la exposición iniciada en la sesión anterior. Pasó a referirse, primeramente, al llamado crimen de Codo del Diablo, donde perecieron varias personas durante la pasada emergencia. Dijo que no había votado la moción para que tales sucesos se investigaran, de acuerdo con la solicitud de los comunistas, presentada a la Asamblea en días pasados, ya que eso significaba pérdida de tiempo, desviándose la Cámara de sus funciones primordiales. Criticó duramente la actitud de las autoridades, ya que al pueblo costarricense se le prometió luchar por la instauración de la justicia, buena para todos, sin discriminación alguna de raza, nacionalidad o partidario político. En cambio, en el asunto de Codo del Diablo se procedió contrariamente a este principio de la revolución, pues a los autores apenas se les trasladó de puesto. Lo justo hubiera sido que se les suspendiera de los mismos, hasta tanto una investigación no viniera a decir verdaderamente qué fue lo que ocurrió, si hubo crimen o no. Aclaró que no deseaba entrar a analizar la conducta de los comprometidos en tales sucesos; que traía el ejemplo a colación, como una prueba de que la justicia no ha sido cumplida en este caso. Si los autores del crimen resultan culpables, pues para eso están los tribunales ordinarios para condenarlos o absolverlos, en caso contrario.

Luego censuró la actitud seguida por los miembros de la Junta, que se dedicaron a la tarea, una vez llegados al Poder, de hacer proyectos y más proyectos, alejados de la realidad nacional. Volvió a referirse a la diferenciación que él ha hecho entre una revolución desde el punto de vista formal y desde el punto de vista histórico. Nuestra revolución fue del primer tipo; el pueblo fue a la revolución, no para instaurar un nuevo orden, para que se transformara la vida del país mediante medidas económicas como la nacionalización de los bancos, sino para restaurar la libertad y la dignidad atropelladas por los hombres del régimen anterior.

Se luchó contra el nepotismo, contra las injusticias, contra las persecuciones de los empleados públicos. Aclaró, al referirse a la nacionalización bancaria, que no entraba a analizar si tal medida era buena o mala, conveniente o inconveniente, sus ventajas y desventajas; que la criticaba por cuanto una resolución de esta magnitud había sido decretada en una mesa de once individuos, sorpresivamente, sin consulta previa a la opinión pública. Si tal medida hubiese venido a una Asamblea Legislativa, estudiada en todos sus aspectos, posiblemente él le hubiese dado su voto afirmativo. Y es que hay una gran diferencia entre las medidas tomadas en un Gobierno dictatorial, sin consulta, y las decretadas bajo un régimen democrático, de respeto a la opinión pública. Agregó que mediante el Pacto Ulate-Figueres, la Junta violó uno de los principios democráticos por los que el pueblo fue a la lucha, ya que se estipuló en el mismo que la Junta gobernaría sin Congreso por espacio de dieciocho meses. Se dijo, al redactarse esa cláusula, que la limpieza del país demandaba que la Junta gobernara sin ningún obstáculo, pero en el fondo había otros intereses. Dijo que reconocía que muchos de los proyectos de la Junta eran del agrado del pueblo, que don José Figueres y su Ministro de Economía son sinceros y patriotas, pero se han equivocado en su forma de gobernar. De nada valen las buenas intenciones, si a la hora de llevarlas a la práctica se equivocan los medios de realizarlas. Pasó a hacer una diferenciación entre la hacienda privada y la del Estado. Si en la primera se pueden llevar a cabo todos los proyectos que se quieran; en la segunda hay que obrar con más cuidado, pues la Hacienda Pública es patrimonio de todos los costarricenses sin distinción. Luego se refirió al impuesto del diez por ciento al capital, creado por la Junta. Expresó que era cierto que al principio lo había defendido, pues piensa que los capitalistas tienen la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos de la Nación, así como otros contribuyeron con su sangre para acabar con un régimen corrompido. Si censura el impuesto del diez por ciento ha sido porque se dijo que el dinero recogido por concepto del mismo, iba a ser empleado en actividades reproductivas. Sin embargo, nada de eso se ha hecho. Más bien ha servido para cerrar los grandes déficits debidos a los altos presupuestos. Los numerosos organismos burocráticos instaurados por la Junta han absorbido los millones de colones recaudados por concepto de ese impuesto. Se han creado una serie de Juntas y organismos de muy distinta naturaleza, con funcionarios que devengan elevadísimos sueldos. Manifestó que se estaba en la obligación de analizar la conducta de los hombres de Gobierno, justificando así la concesión de la prórroga. La Junta ha solicitado la ampliación de su período, pero no ha dicho para qué. Se dice por algunos que la prórroga es necesaria para que la Junta realice sus proyectos. Otros sostienen que se hace indispensable, ya que es imposible que en noviembre del presente año esté reunido el Congreso. Agregó que esos no eran argumentos para justificar la prórroga, pues así como en diciembre fue posible realizar unas elecciones limpias, con muchas más razones se podrán llevar a cabo elecciones en noviembre. ¿Por qué se tiene tanto temor de ir a elecciones en noviembre? Perfectamente se puede restablecer la Constitución derogada y entrar así a la normalidad constitucional, tan anhelada por todos. También se refirió el señor Arroyo a los dos

Decretos-Leyes mediante los cuales se declaró símbolo nacional la bandera de un partido y se inscribieron tres partidos minoritarios. Esta segunda medida, le parece grave, pues deja un pésimo precedente. Expresó que él era el primero en reconocer muchos de los aciertos de la Junta, el patriotismo con que ha obrado en determinadas ocasiones, pero que el pueblo no quiere la prórroga, pues está cansado de Gobierno de Facto. Si hay Presidente Electo, el país no tiene por qué vivir en la anormalidad. Además, las elecciones del ocho de diciembre pasado tienen un gran significado: que el pueblo sigue estando con Ulate y que una gran parte de ese pueblo no está de acuerdo con la política de la Junta. Las elecciones han sido el termómetro para saber si el pueblo quiere o no quiere que a la Junta se le prorrogue su mandato. El pueblo no quiere la prórroga, aunque muchos están con ella por temor a un golpe de estado de parte de los militares, si no se concede. Dijo que él creía incapaces a los militares de un atentado contra las instituciones democráticas, máxime que todos ellos se habían jugado la vida para devolverle al país la libertad. Luego pasó a decir que él creía que quienes estaban con la prórroga le iban a pedir a la Junta, cuando menos, una rendición de cuentas de lo actuado, pues no concibe que se conceda sin antes examinar qué ha hecho la Junta, cómo ha invertido los dineros de la Nación. La Junta tiene la obligación de rendir al menos un informe de sus labores o que envíe a la Asamblea a uno de sus Ministros a explicar lo hecho y los planes futuros de Gobierno, en el caso de que la prórroga se otorgue. Sin embargo, la Junta no ha hecho nada de esto. Conceder una prórroga en esta condición, es dar un voto en blanco, de confianza a la Junta, actitud muy propia de los Congresos del régimen anterior. Terminó diciendo que por un imperativo de su conciencia, por ser fiel a la voluntad del pueblo que lo eligió, no daría su voto a la prórroga del mandato de la Junta.

El Representante HERRERO hizo razonado su voto, en la siguiente forma:

Señores Diputados:

Con el objeto de ir abreviando en la discusión de este proyecto, ya que en la del anterior gastamos más tiempo del debido, quiero hacer las siguientes manifestaciones, con ruego de que consten en el acta.

Yo no le voy a dar el voto en ninguno de sus trámites al proyecto de prórroga del período de Gobierno de la Junta, por las siguientes razones:

1°.- Porque me pareció poco justa o injusta la integración de la Junta de Gobierno.

Creía yo, después de la larga lucha que sostuvo la ciudadanía contra los regímenes caídos, lucha que se dividió en dos etapas, la civil o eleccionaria y la armada o bélica, y en la cual participaron varios partidos de oposición, la integración de la Junta de Gobierno se haría a manera de un Gobierno de Concentración Nacional o más bien un Gobierno donde se le diera representación a todos los partidos de oposición o por lo menos a todas las tendencias de la oposición. Pero grande fue mi extrañeza, desde el principio, cuando vi que la Junta de Gobierno se había integrado con personas, todas muy distinguidas y trabajadoras, pero de la misma ideología y pertenecientes o simpatizantes todas ellas de uno sólo de los partidos que formaron la oposición. Entiéndase que mi crítica no va contra ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno en particular, sino contra el conjunto, o, más bien contra el criterio con que se hizo esa integración. Creo también que la obra fundamental casi única de la Junta de Gobierno era la de allanar el camino para el Gobierno Constitucional, removiéndole todos los obstáculos, para eso aceptó el país el Gobierno de Facto, pero muy pronto se vio que la Junta de Gobierno se preocupaba más de transformar el país, que de su objetivo principal.

2°.- Porque creo que la Junta de Gobierno se ha excedido en su obra legislativa.

Ya hemos oído aquí a muchos de los distinguidos abogados de esta Asamblea explicarnos a propósito del proyecto anterior, lo que es un Gobierno de Facto, y de esas exposiciones, yo he sacado la conclusión que todo Gobierno de Facto tiene poderes para legislar, sobre todos aquellos asuntos indispensables para la Nación, es decir, que no pueden esperar un año o más a que se instale un Congreso ordinario, y tiene además obligación de legislar en todos los otros asuntos necesarios para volver lo más pronto posible a la constitucionalidad. Sin embargo, entre los cuatrocientos Decretos-Leyes o más, que ha emitido la Junta de Gobierno, algunos no debieran dictarse, sino durante el período de un Gobierno Constitucional. Pero voy más allá, pienso que cuando se dieron los dos Decretos-Leyes más importantes, el impuesto de diez por ciento y la nacionalización bancaria, la Junta de Gobierno hizo una maniobra suspendiendo las garantías individuales para evitar que la ciudadanía se manifestara en su contra, acción esa que yo califico de tiránica o de acción típica de un Gobierno usurpador.

No entro a calificar la obra administrativa de la Junta de Gobierno, porque ya lo ha hecho brillantemente el compañero Arroyo Blanco con la precisión que lo caracteriza.

3ª.- Porque no me satisface la fórmula de consulta aprobada por esta Asamblea.

Esa forma de consulta, por medio de la cual, la Junta de Gobierno someterá a la consideración de esta Asamblea, los asuntos de importancia trascendental para la República, a juicio de la Junta de Gobierno, con ofrecimiento de acatar lo dispuesto por la Asamblea, sea esto favorable o desfavorable al criterio de la Junta, a mi entender no se llama consulta sino aprobación, y me parece necesario ir llamando las cosas por su nombre.

Tampoco me satisface la expresión "importancia trascendental"; me parece que con haber dicho "los asuntos de importancia", o "los asuntos graves para la República", sobre todo, que es la Junta de Gobierno la única que los va a juzgar, para decir si tienen esa "importancia trascendental."

4ª.- Finalmente, la oportunidad y forma en que ha hecho la Junta de Gobierno, la solicitud de prórroga de su período de mando, tampoco la encuentro acertada.

Pensaba yo que esta solicitud de prórroga vendría después de un año de Gobierno o con posterioridad a la rendición de cuentas e informes resumido de su labor, que la Junta de Gobierno le dirigiría al país o a esta Asamblea. Pero las cosas no han sucedido así; la solicitud de prórroga fue enviada a esta Asamblea a los nueve meses de Gobierno de la Junta y la información resumiendo la gestión administrativa de dicha Junta, no ha llegado aún. Tampoco se nos ha dicho, como lo manifestó el Diputado Zeledón Brenes, para qué quiere la Junta de Gobierno la ampliación de su período, qué obras va a realizar o qué asuntos le faltan por resolver. Pero quiero llamar la atención de los señores Diputados del Partido Unión Nacional, para decirles que estamos más obligados que los señores Diputados de los otros partidos, a pedirle a la Junta de Gobierno, el resumen de su gestión administrativa, con la respectiva rendición de cuentas, ya que somos los Diputados del Partido Unión Nacional los que secundamos a don Otilio Ulate en la suscripción del pacto, por medio del cual nos gobierna la Junta en las condiciones en que lo ha venido haciendo.

Yo debo decir también, que no creo que sea imposible a esta Asamblea, poder dar la Constitución antes del ocho de noviembre del presente año, y lo digo porque si la Comisión Redactora, que no tenía ninguna base para su discusión, hizo el Proyecto de Constitución en cinco meses, teniendo que apresurarse al final para terminarlo en ese tiempo que fue el preestablecido: la Asamblea que tiene esa y otras bases para la discusión, podría comprometerse en igual forma, para entregar la Constitución terminada en los siete meses y resto que faltan

para la fecha fijada. Si los supremos intereses del país lo exigen, no veo razón para que no se haga; aun cuando sea necesario sesionar dos o tres veces al día, eso no constituiría ninguna novedad, ya que casi todos los Congresos del país lo han hecho al finalizar su período ordinario, para poder despachar todos los asuntos sometidos a su consideración. Pero si al vencimiento de ese plazo, la Constitución no estuviera terminada, podría ponerse en vigencia la parte aprobada adicionándola provisionalmente con lo que falta por discutirse, tal y como lo han sugerido algunos de los señores abogados de esta Cámara. En esa forma, perfectamente se podría llamar a elecciones antes del ocho de noviembre, ya que así lo ha manifestado el ex-Director del Registro que preparó las elecciones del ocho de diciembre en escasos meses y devolverle al país la vida constitucional que tan imperiosamente reclama.

Por todas estas razones, es que yo le doy mi voto negativo a la prórroga.— Juan José Herrero H.

El Diputado PINTO ECHEVERRÍA presentó la siguiente moción de orden: “Para seguir cumpliendo fielmente el Pacto de Honor Ulate-Figueres del primero de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho que con respecto a la prórroga del período de Gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República, dice: “Una vez terminado su período de Gobierno de dieciocho meses, la Junta de Gobierno pedirá, si lo tiene a bien, una prórroga hasta por seis meses más a la Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de terminar su plan de Gobierno”. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente, acuerda: “Posponer por lo menos hasta el quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve la discusión de la prórroga del período de Gobierno de la Junta con el objeto de entrar a conocer inmediatamente de los dictámenes del Proyecto de Constitución y la redacción definitiva de nuestra futura Constitución Política”. Dijo que de no votarse su moción, su voto sería negativo para la prórroga, pues necesita saber cómo funcionará el régimen de consulta.

Los Representantes ACOSTA JIMÉNEZ, VOLIO SANCHO, GUIDO Y SOTELA, expresaron que no votarían la moción anterior, ya que el país necesita definir la actual situación política planteada. Además, las dos partes signatarias del Pacto han creído conveniente que la Asamblea discuta desde ya el asunto de la prórroga, antes que la Junta concluya su período original de dieciocho meses, por otra parte, la Asamblea al votar la moción del Diputado Volio Sancho acordó que tanto la prórroga, como las facultades legislativas de la Junta, se discutirían hasta su votación definitiva.

El Diputado MONTEALEGRE manifestó que la moción del señor Pinto le parecía muy justa y conveniente, pues no se puede dar la prórroga sin saber cómo la Junta se comportará en el futuro.

Sometida a votación, fue desechada.

El Representante FOURNIER hizo uso de la palabra para justificar su voto afirmativo a la solicitud de la prórroga. Empezó diciendo que no iba a hacer, como el señor Arroyo, un amplio análisis de la obra de la Junta, defendiendo punto por punto cada una de sus actuaciones, no porque no lo mereciera aquél, cuyo patriotismo y sinceridad reconoce, sino porque es impropio hacer tal análisis. Agregó que bien podría irle confrontando a cada uno de los errores de la Junta, señalados por el Diputado Arroyo, un acierto indiscutible de la misma. Pero tal camino a nada conduce, ya que el país necesita una solución pronta y rápida de este asunto. Además, a todo Gobierno se le puede criticar, ya que siempre hay cosas buenas y malas. El mismo Partido Social Demócrata que algunos llaman oficial, ha criticado en diversas ocasiones

actuaciones de la Junta. Ningún Gobierno está exento de críticas. Aún si el señor Arroyo fuera a analizar la política del Vaticano, no obstante que la dirige nada menos que el representante de Cristo en la tierra, encontraría grandes errores. A los pecados de la Junta, hay que reconocerle sus grandes virtudes, como las que ha tenido al dar amplia libertad para que está Asamblea se reúna. Se refirió a la situación imperante a fines del mes de abril del año pasado, cuando las fuerzas victoriosas de don José Figueres habían entrado a la ciudad de Cartago y cuando el Gobierno de Teodoro Picado había renunciado. Entonces una larga caravana de personas se trasladaron de San José a los cuarteles de los revolucionarios en Cartago. Entre esas personas iban algunas que le aconsejaban a don José Figueres asumir el Poder, haciendo a un lado a don Otilio Ulate. Ante esa situación –dijo–, regresé preocupado a San José, donde me encontré con mi compañero Rodrigo Facio. Ambos mediamos para que esas ideas no tuvieran eco en los vencedores, pues estábamos porque a don Otilio se le respetaran sus derechos. Muchas de aquellas personas que aconsejaron a don José Figueres perpetrarse en el poder, que le volviera la espalda a don Otilio Ulate, están ahora empeñadas en que la Asamblea desconozca al primero, ignorando al Libertador de Costa Rica. Luego se refirió al Mensaje del señor Ulate enviado a la Asamblea y que él califica de uno de los actos más sublimes de su vida. En ese Mensaje don Otilio está indicando el camino a seguir: el de la decencia, el del patriotismo, el que mira a los grandes intereses de Costa Rica, y no a los pequeños intereses personales. El gesto del señor Ulate es digno de admiración, comparado a ese otro gesto de don José Figueres al decir que él jamás pisotearía la voluntad popular, ni traicionaría la amistad de don Otilio, cuando alguien le sugirió que irrespetara el Pacto de Honor firmado con éste. Estos dos gestos son los que deben señalar el camino a la Asamblea, para que Costa Rica llegue cuanto antes a la constitucionalidad. Concluyó diciendo que estaba con la prórroga, como medio para que la armonía vuelva a la Nación.

Los Representantes TREJOS QUIRÓS y BRENES MATA, razonaron sus votos de la siguiente manera:

El señor Trejos Quirós, dijo:

“Mi voto para la prórroga del período de la Junta de Gobierno tendrá que ser negativo.

“Me hago eco de la opinión de un gran sector de la ciudadanía, que no está conforme con la prolongación de la etapa de Gobierno de Facto más allá de dieciocho meses.

“Reconozco los méritos muy apreciables de los ciudadanos que gobiernan; los servicios que ellos prestaron al país en el terreno militar, son de valor inestimable; el éxito alcanzado por ellos fue brillante; pero en el terreno político administrativo los resultados de su gestión son negativos. Creo que la causa del mal éxito del actual Gobierno es haber seguido una política que se aleja mucho del pensamiento nacional e internacional sobre los límites del poder del Estado.

La Junta de Gobierno ha incurrido en una de las equivocaciones de las dos Administraciones anteriores: atribuirse demasiados derechos. Ha seguido como aquéllas, la política de acumulación de funciones en el Estado, para disponerlo todo, para intervenir en todo, entrando en la esfera de acción que siempre estuvo reservada a los particulares. En el proyecto de Ley Fundamental que propone la Junta, está dispuesta esa misma orientación para los Gobiernos futuros.

“Es evidente que el resultado de esa política seguida durante varios años, ha sido contraproducente para el país. La iniciativa privada está en su mínima expresión, los gastos públicos están duplicados, el presupuesto del Estado nunca logra nivelarse, la moneda se desvaloriza y la vida se encarece cada día más.

"Esta situación del país no puede prolongarse mucho tiempo; es necesario un cambio de orientación política lo más pronto que sea posible, para que renazcan en los individuos las actividades productivas con vigor y confianza."

El señor Brenes Mata razonó su voto negativo, en la siguiente forma:

"Corresponde a esta Asamblea decidir lo que más convenga a los intereses del país, sobre la solicitud que ha formulado la Junta de Gobierno para que se prorrogue por un plazo de seis meses más, la facultad de ejercer el Poder, en las condiciones que fueron previstas en el Pacto de Honor Ulate-Figueres, firmado el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

"Sobre asunto de tanta trascendencia, todos hemos tenido que reflexionar con gran espíritu de responsabilidad.

"No obstante, pienso yo, que para los Representantes que pertenecemos al Partido Unión Nacional, el asunto ofrece menores dificultades, ya que, por lógica consecuencia, que no debe interpretarse por fácil incondicionalidad, ha de servirnos de guía, la clara determinación de nuestro ilustre Jefe y Presidente Electo, contenido en su Mensaje a esta Asamblea, cuyos términos, al referirse concretamente a la solicitud de prórroga, son claros y precisos.

"Claro está, además, que para decidirnos en asunto de tanta importancia, estamos en el deber de despojarnos de todo sentimiento personal, olvidándonos de los intereses particulares, para pensar únicamente en los intereses de nuestro país, cumpliendo así con los deberes inherentes a nuestra investidura de fieles Representantes. Y, haciendo buenas mis palabras, por lo que a mí corresponde, no obstante haber sufrido la persecución ensañada de uno de los Ministros del actual Gobierno, tal circunstancia no ha de pesar en mi ánimo para mis decisiones como Representante de esta Asamblea.

"La Junta de Gobierno considera que le son necesarios dos años de Gobierno para desarrollar sus planes de trabajo. Desde un punto de vista de buena fe, yo considero razonable la solicitud, si he de tomar como punto de comparación el caso presente del Concejo Municipal de San José, del cual tengo el honor de formar parte, sin que el paralelo implique que no realice el grado de importancia de las funciones de un Gobierno local y otro nacional. En el año escaso de labores, apenas se puede decir que el Concejo Municipal ha dejado sentadas las bases de reorganización administrativa, trabajo arduo que nos impusimos habida cuenta del desastre que nos tocó en suerte recibir del régimen anterior, cuyas corruptelas mantenían su hacienda en permanente insolvencia. Mis compañeros, casi todos ellos hombres jóvenes y todos ellos verdaderas esperanzas para la patria, con gran espíritu de desinterés, de esfuerzo inagotable y de gran capacidad de trabajo, consideran, y yo pienso como ellos, que su labor no corresponderá a sus esfuerzos si no se les da la oportunidad de desarrollar el programa de sus planes de trabajo en bien de la ciudad capital, durante un año más de labores eficientes. Por eso digo, que si a la Junta de Gobierno la animan los mismos propósitos que a los jóvenes del Concejo Municipal, yo estoy por que hay que darles la oportunidad que honradamente solicitan. Ello tiene también la ventaja de que nos permitirá valorar con precisión la eficacia o ineficacia de las medidas trascendentales puestas en práctica por la Junta de Gobierno que permitirá a la próxima Administración iniciar sus labores sobre un panorama más clarificado, en cuanto a las medidas de Gobierno a que acabo de referirme.

"Dejo razonado así mi pensamiento favorable al fondo del dictamen que se está debatiendo."

El Diputado SOTELA expresó que en la actitud del señor Brenes Mata se sintetizaba la grandeza del pueblo de Costa Rica, ya que, a pesar de haber sido agraviado por un Ministro de la Junta, le abona a ésta lo que hay que abonarle, dejando a un lado ofensas personales. Luego

se refirió a las dos intervenciones del Diputado Arroyo, las que le parecieron un *pot-pourri* de música selecta, de congas y rumbas, sin que eso significara agravio alguno para él, en quien reconoce acendrado patriotismo. Dijo que para él era un verdadero honor haber firmado el dictamen en discusión, que recomienda la prórroga. Le reclama a Arroyo una frase hiriente del primer discurso, en la que compara a don José Figueres con el sátrapa Anastasio Somoza, al acomodarle a aquel la frase somociana de "La crítica pasa y el poder queda en casa". "No es posible comparar la actitud de don José Figueres con la de Somoza. Decir que el señor Figueres es un Somoza me parece una ignominia". Manifestó que no era cierto, como parecía desprenderse de las palabras del señor Arroyo, que la Junta estuviera desvinculada del pueblo, que no tuviera la simpatía del campesino. Con sólo asomarse por los campos, fácilmente se comprueba que don José Figueres vive en el corazón de su pueblo, que no hace ninguna diferencia entre éste y don Otilio Ulate. Dijo que no sabía hacer largos discursos, pero que a la hora de votar, lo hará de acuerdo con su conciencia y que jamás traicionaría a su pueblo.

El Representante DOBLES SEGREDA expresó que si antes no había hecho uso de la palabra, había sido porque se estaba discutiendo asuntos técnicos, primero, y luego asuntos eminentemente políticos, prefiriendo quedarse al margen de las discusiones. Sin embargo, no quería callarse ahora que se estaba discutiendo un asunto trascendental para la vida del país. Manifestó que no entraba a discutir si el Gobierno de la Junta había sido malo o bueno. Muchas de las cosas que ha hecho la Junta dijo él no las hubiera hecho, de ser Presidente; que muchas de las actividades de la Junta las había censurado, como la integración de la misma; que no creía en Segundas Repúblicas y que se quedaba con la primera, formada por los tres Poderes. Agregó que no deseaba que don José Figueres continuara gobernando sin Poder Legislativo, pero que sería injusto que a un hombre como aquél, que se había jugado su vida y su hacienda en aras de la libertad de Costa Rica, se le negara la solicitud de la prórroga; que no podía negarle su voto a su solicitud, pensando que con ello cometía pecado de ingratitud.

El Representante MONGE RAMÍREZ expuso sus razones por las cuales votaría afirmativamente la solicitud de prórroga. A pesar de que en varias ocasiones ha criticado a la Junta, no puede olvidar de ninguna manera el enorme sacrificio realizado por don José Figueres al devolverle al país su libertad y su dignidad. Sin la decisión de Figueres, el esfuerzo y el sacrificio de todo un pueblo hubiera sido en vano, y a estas horas quién sabe si tendríamos que soportar a Calderón Guardia en el Poder. Dijo que estaba con la prórroga porque sobre todas las cosas él era ulatista, porque al aprobarla, se estaba pactando con los amigos, con lo que se quita todo tropiezo para que don Otilio llegue al Poder en mayo del año próximo. La revolución se llevó a cabo para eso: para que don Otilio asumiera la Presidencia. Luego expresó que admitía como buenas las actuaciones de la Junta, que había destrozado la oligarquía imperante, lo mismo que la económica, mediante la nacionalización de la banca particular, medida que favorecía notablemente, sobre todo, al pequeño agricultor, al dueño de una parcela de tierra. La nacionalización de los bancos tiende a salvar la pequeña propiedad en Costa Rica de la voracidad de los latifundios, mediante la concesión de créditos baratos y accesibles a los pequeños agricultores. En los actuales momentos, no se puede censurar —como se ha hecho aquí—, la ampliación de la órbita proteccionista del Estado. También defendió la creación del impuesto extraordinario del diez por ciento al capital decretado por la Junta, para terminar diciendo que ésta, como todo Gobierno, ha tenido buenas y malas actuaciones; que estaba con la prórroga porque el pueblo está cansado de politiquería.

El Diputado ARROYO de nuevo usó de la palabra, para referirse a varias de las citas que se le han hecho, por parte de algunos Diputados y para insistir en sus puntos de vista respecto a la Junta y a la prórroga, a los que se había referido en sus dos intervenciones anteriores. Repitió que así como había atacado los errores de la Junta, reconocía sus aciertos, pero que se cometía un grave error al confundir a don José Figueres con la Junta. Al primero nadie le está negando su grandeza, su heroísmo, pero esto no impide que se critiquen las actuaciones equivocadas de la Junta. Dijo que nadie había contestado sus argumentos con razones de peso, sino con sentimentalismos; que no se diga a los que no están con la prórroga que son desagradecidos, antipatriotas, pues la gratitud no debe pesar en un asunto de tanta trascendencia para el país. Finalmente, expresó que el pueblo no quería la prórroga, como lo han demostrado las elecciones de diciembre, por lo que estaba en la obligación de acatar la voluntad del pueblo, dada su condición de representante popular.

El Diputado GUZMÁN defendió la prórroga, manifestando que sólo por el hecho de que la Junta le ha devuelto a Costa Rica su libertad, después de ocho años de un régimen de oprobio y de persecuciones, se hacía merecedora a la prórroga de su mandato. Si se pesaran todos los defectos apuntados a la Junta, con la libertad que la misma ha devuelto íntegramente al pueblo costarricense, la balanza se inclinaría, a no dudarlo, del lado de la libertad, pues ésta es lo más sublime, la suprema aspiración pues de los pueblos, la que está sobre todos los otros principios.

A las dieciocho horas terminó la sesión.— Marcial Rodríguez Conejo, Presidente.— Fernando Vargas, Fernández, Primer Secretario.— Gonzalo Ortiz Martín, Segundo Secretario.

